

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CONSTANCIA - VENCE EJECUTORIA.

05 de mayo de 2023. El día de ayer a las 5.00 pm venció el término de ejecutoria de la decisión de fecha 27 de abril, el cual no quedó en firme dado que una de las partes presentó recurso de apelación el día de hoy a las ocho de la mañana se fija en lista por un (1) día el recurso de reposición, en subsidio de apelación contra el proveído del 19 de enero de 2023.

El próximo día hábil, treinta (30) de enero de 2023, a las 8:00 am empieza a correr el término de tres (3) días de traslado de dicho recurso, de conformidad a lo establecido en el art. 326 del C.G.P. fue interpuesto dentro de la ejecutoria – del anterior referido proveído.

En constancia de lo anterior, firma.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretaria